493

RESOLUCIÓN N°
SANTA FE, 16 DIC 2020

VISTO:

El Expediente N° FG-000590/2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la provisión de equipamiento de telefonía celular con destino al Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Fiscal General Nro. 00300, de fecha 24 de agosto de 2020, se aprobó la Licitación Pública Nro. 05/20, que adjudica a la firma "TELECOM SA" la contratación de un servicio de telefonía celular, incluyendo la provisión, instalación, despliegue y mantenimiento del equipamiento necesario para la utilización del mismo, con destino al Ministerio Público de la Acusación.

Que en el Anexo II de dicha licitación, en su punto "F. TERMINALES", expresamente establece que en toda adquisición adicional se deberá cotizar los costos individuales de cada tipo de terminal requerido, que tendrá validez durante la vigencia del contrato, habiendo cotizado la empresa "TELECOM SA" la suma de Dólares Estadounidenses trescientos sesenta y uno con cuarenta y un centavos (u$s 361,41) en toda adquisición adicional y ante una nueva oferta solicitada presenta un monto de Pesos veinte mil ($ 20.000,00) más IVA, por lo que se considera conveniente económicamente aceptar la última propuesta.

Que, asimismo, se dispone que durante la vigencia del contrato, se podrán adquirir terminales exclusivamente a través de la solicitud realizada por personal expresamente autorizado del Ministerio Público de la Acusación, y facturado en un único pago asociado a la línea.

Que realizada la consulta a la firma "TELECOM SA", por parte de

personal de la Dirección de Información de Sistemas e Infraestructura Tecnológica sobre la disponibilidad de celulares Samsung Galaxy A10, que fueron los adquiridos por Licitación Pública Nro. 05/20, la misma responde que cuenta con disponibilidad de los mismos e informa el costo estimativo de cada uno.

Que por todo lo expuesto se procede a la adquisición de 10 (diez) celulares por estar previsto en el Anexo II punto F. de la Licitación Pública Nro. 05/20 y aprobada por Resolución del Fiscal General Nro. 00300/20.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que una parte se compromete preventivamente, y por la otra, se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.938, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Adjudícase la provisión de 10 (diez) equipos de telefonía celular Samsung Galaxy A10S con destino al Ministerio Público de la Acusación, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL ($ 242.000,00), a un costo unitario de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00) más impuestos, a la firma "TELECOM SA" CUIT N° 30-63945373-8, de acuerdo a su oferta económica.

DR. JORGE U. BARRAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 3º: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente y a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *82*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000590-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Adquisicion celulares

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **2.000,00** Reducción: **2.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARIA GIANDOMENICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: